

CARATULA: "[ACTOR_1] C/ [DEMANDADO_1]' S/ REGIMEN DE COMUNICACION"

EXPTE. NRO. RO-00495-F-2025 -

GENERAL ROCA, 31 de julio de 2026.

Téngase presente la conformidad del desestimiento de la acción.

En consecuencia, tengase por finalizado el trámite en los términos del Art. 99 del CPF.

Atento el estado de autos ARCHIVESE. Dese vista al DEMEI, cumplido ordenese la remisión por Secretaría de UP conforme la reglamentación vigente para expedientes cuya tramitación fue totalmente digital.

Fdo.: Natalia A. Rodríguez Gordillo, Jueza